



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE MAYO DE 2023

El 90% de los juicios orales de alimentos son promovidos por mujeres: STJE Demandan más mujeres pensión alimenticia

Por Yesicka Ojeda

El 90% de los juicios orales por pensión alimenticia en el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado son promovidos por mujeres, y Hermosillo es el Municipio que ocupa el primer lugar en Sonora, reveló Rafael Acuña Griego.

El magistrado presidente del STJE informó que en los últimos cinco años las mujeres sonorenses han interpuesto 6 mil 523 demandas, lo que representa el 90% del total de los recibidos en los juzgados de la entidad.

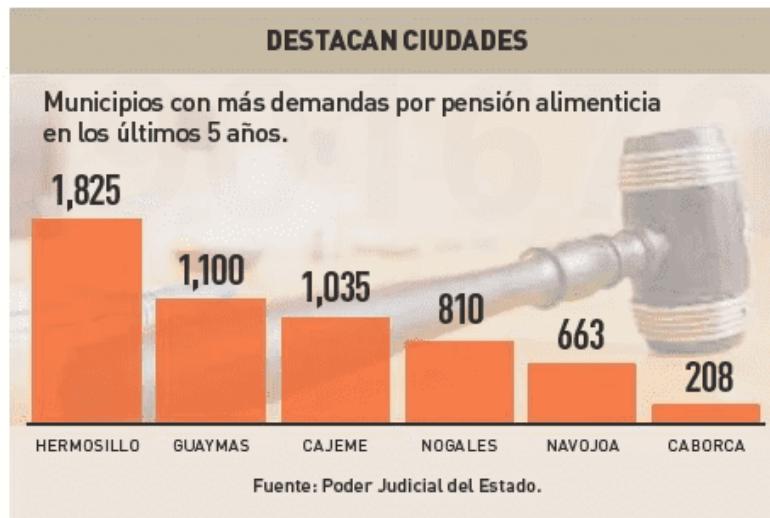
Mencionó que los municipios con más expedientes son: Hermosillo, con mil 825 -lo que significa el 28% del total-; seguido de Guaymas con mil 100; Cajeme, con mil 35; Nogales, con 810; Navojoa, con 633 y Caborca, con 208.

La autoridad federal creó el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, a partir del cual quienes deban pensión alimenticia no podrán obtener licencias ni permisos para conducir, ni tampoco conseguir un pasaporte o salir del territorio nacional.

“Aunque estos números no son exactos, te dan idea de las condenas orales que existen sobre alimentos; también existen los juicios de divorcio, en donde casi todos ellos también se condena el pago de alimentos”, indicó.

En Sonora, dijo, de 2019 a 2022, las mujeres promovieron 35 mil 885 divorcios, de los cuales 26 mil 950 fueron voluntarios, 8 mil 862 incausados y 73 en la modalidad de necesarios.

Donde las mujeres promueven más divorcios son: Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navojoa, SLRC, Guaymas, Agua Prieta, Cananea y Caborca, y en el 95% de estos asuntos va implícito el tema de pensión alimenticia, dijo.



CRECE CIFRA DE DIVORCIOS

Por Yesicka Ojeda

En los últimos siete años aumentaron las denuncias por violencia hacia la mujer en el Poder Judicial del Estado de Sonora, lo que ha llevado a superar las cifras de los delitos de narcomenudeo y robo simple que eran las principales.

Añadió que del 1 de enero al 3 de mayo de 2023, se han vinculado a mil 004 personas por violencia familiar, la fiscalía ha solicitado 531 órdenes de aprehensión, de las cuales se negaron sólo 49, se sentenciaron a 186 en procesos abreviados y 27 recibieron sentencia en juicio oral.

Durante la pandemia, este delito aumentó, al pasar en 2019 de mil 157 a mil 652 en 2020, en 2021 escaló a 3 mil 438, en 2022 cerró con 3 mil 185 y de enero a mayo, los números que se mencionaron anteriormente indican que son más de mil denuncias.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN GENERAL, PÁG.: 5/A, LUNES 15 DE MAYO DE 2023